

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 5/2/2016 12:05:51 PM
Al contestar cite este No. 2016-EE-051959 FOL: 2 ANEX: 1
Origen: Oficina Asesora Planeación y Finanzas
Destino: Secretaría de Educación de Pereira / DANIEL LEONARDO
PERDOMO GAMBOA
Asunto: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONPET AL FONDO DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FPSM.

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretaría de Educación de Pereira

Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8

Pereira - Risaralda

REF: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONPET AL FONDO DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO - FPSM.

Respetado Secretario:

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Educación Nacional cuenta en el presupuesto de funcionamiento de la entidad, con varios rubros a través de los cuales se financia el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, específicamente, uno de ellos se alimenta de los recursos que las entidades territoriales desahorran del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET durante cada vigencia. Para el año 2016, dicho rubro asciende a la suma de \$1,5 Billones, de los cuales a la fecha sólo se ha recaudado un 16.3%, con corte a 31 de marzo.

Teniendo en cuenta que esta situación genera faltantes importantes de recursos al FOMAG para atender oportunamente los pagos de pensiones a sus afiliados, muy comedidamente le recordamos que el FONPET - administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - efectuará durante la presente vigencia el traslado de recursos de la cuenta de su entidad en ese Fondo por valor de \$753.027.578, para el financiamiento del pasivo pensional corriente. Le recordamos su obligación de efectuar los trámites presupuestales de acuerdo con la información que de estas operaciones le sea suministrada por el FOMAG así como remitir los soportes correspondientes.

Adicionalmente, en referencia al abono al pasivo pensional registrado en el FONPET y con el fin de generar provisiones financieras y de liquidez que se requieren para atender la elevada carga pensional de los afiliados al FOMAG, la entidad territorial que Usted representa debe adelantar los trámites para incorporar al presupuesto, sin situación de fondos, **los recursos adicionales del sector Educación depositados en la cuenta FONPET**, los cuales serán abonados a la deuda del pasivo pensional que su entidad tiene con el FOMAG.

Para el efecto, la Fidupervisora S.A. como vocera del Patrimonio Autónomo – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, solicitará en nombre de la entidad territorial al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, proceder a autorizar la transferencia de estos recursos al Fondo para lo que se requiere el envío de los siguientes documentos por parte de su entidad al FOMAG:

- ✓ Decreto o Acuerdo de Incorporación presupuestal sin situación de fondos, de los recursos del FONPET a Diciembre 31 de 2015 (Sector Educación) al Presupuesto de Rentas y Gastos de la entidad territorial.

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- ✓ Autorización firmada por el representante legal, para el giro de los recursos de la cuenta de la entidad territorial en el FONPET al FOMAG.

Considerando los tiempos propios que se requieren para poder llevar a cabo los trámites mencionados, agradeceríamos dar a este asunto la mayor celeridad posible, con el fin de que el FOMAG tenga la capacidad necesaria para responder frente a las obligaciones de pago de pensiones a los docentes del magisterio en Colombia.

Cordial saludo,


GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA
Ministra de Educación Nacional

Preparó: Andrés Vergara B.
Aprobó: Ana Cecilia Tamayo



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	10 de mayo de 2016	Número de radicado:	21726
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GINA MARIA PARODY		
Descripción o asunto:	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FOMPET AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FPSM	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

